ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINDA YULIETH ENCISO CERVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.513.053	CONTRATO No.	697-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRDE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA DORADA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el cumplimiento del periodo contractual Las actividades desarrolladas con la población asignada y diferentes entidades se ha establecido de manera no presencial a través de contacto telefónico y WhatsApp, las planillas se registran de manera digital y sin firmas en cumplimiento de los lineamientos y restricciones para la contingencia del COVID-19. A la fecha se tiene una población asignada y con presencia en los municipios de La Dorada, Puerto Salgar, Marquetalia, Manzanares, Pensilvania, Marulanda, Norcasia, Samaná y Victoria, 26 activos, para Reintegración regular PPR total asignados nueve (9), para Reincorporación PER Total asignados diecisiete (17), y culminados 216, por lo tanto, se logró en el proceso de reintegración ruta regular una atención del 100%, para reincorporación de un 100%, el acompañamiento psicosocial de las atenciones de las PPR, estuvieron orientadas al cumplimiento de los acuerdos programados en sus PdT, así mismo se evaluaron 7 planes de trabajo por cierre en la fecha de proyección, para el periodo de noviembre en las dimensiones de; PER, PROD, EDU, FAM, HAB, SAL, CID y SEG. Estas se realizaron de forma individual, También se realizó Seguimiento para FA y cierre de matrículas de cursos de FPT y FA, así mismo, se socializaron recomendaciones de autocuidado para COVID-19 Y se valoró la dimensión de seguridad con respecto al último mes transcurrido, validando además las rutas de atención. Con respecto a los PER se realizó un trabajo orientado a la prevención del riesgo y promoción de autocuidado para COVID-19 y Seguridad, lo anterior con respecto a hallazgos y rutas de atención. También, se trabajó sobre el termino y conceptualización de concejo de paz, también se realizó una rutina de actividad física dirigida por un profesional en el área, por otro lado, de trabajo desde el área psicosocial en el fortalecimiento de habilidades y competencias individuales que benefician la interacción con el entorno y consigo mismo. En general con la población activa, se realizó caracterización, también, se realizo seguimiento a la formación académica con respecto al convenio con la UNAD
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el periodo contractual en curso se cuenta con 29 personas asignadas para la estrategia de Acompañamiento Post, de las cuales se reporta según información de la profesional anterior se encuentran al día, información que se encuentra en validación. Se administra encuesta de habitabilidad y empleabilidad para la ruta de reintegración regular. Así mismo se inicia fase de estabilización con nuevo participante a la ruta de reintegración regular. también se trabaja caracterización matriz corresponsabilidad a la población asignada en un 100%. ver correo Jose Luis Medrano, profesional de corresponsabilidad. Se realizó documentación virtual y física de todos los procesos para reintegración regular y reincorporación. Ver correo Asesores de ruta (Claudia Monica Alzate y Sebastian Ocampo).
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para este periodo, Se realizó apoyo telefónico con el proyecto productivo del PER 60-08108, socialización de los documentos requeridos y entrega oportuna para lograr la presentación de su proyecto productivo frente a mesa técnica, así mismo se realizan las correcciones y ajustes que realiza esta última con respecto a la entrega de la carpeta del proyecto productivo. Se tienen en estado de ejecución el 100% de los PdT de las PPR asignadas, siendo seis (6) de las nueve (9) en total de ruta de reintegración regular. Se Evalúan los Pdt que se encuentran en ejecución por concepto de culminación en proyección de cierre, se realiza caracterización para tres PPR que ingresan por traslado y un nuevo ingreso a la ruta de integración. Se realizaron de manera no presencial actividades de seguimiento psicosocial con las PPR las cuales estuvieron orientadas en temáticas sobre; Beneficios y obligaciones con su proceso de reintegración, servicio social, riesgos en el entorno familiar y comunitario, prevención del riesgo y hábitos vida saludable, vinculación y permanencia en formación académica, promoción y prevención para COVID 19, socialización de rutas de atención y protocolos para seguridad, lo anterior apoyadas de material virtual como imágenes, audios, talleres y lecturas, compartidos como material de apoyo vía WhatsApp. (Ver planillas psicosociales y/o reporte de actividades enviado a Claudia Marcela).
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante este periodo se encuentran en ejecución el 100% de los PdT de las seis (6) PPR de los nueve (9) participantes asignados en la ruta de reintegración regular, a partir de los cuales se avanzó en el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el periodo de diciembre y se evalúan los planes con proyección de cierre para este periodo, (Ver ARPA-PdT-Seguimiento). Se avanzó también en el cumplimiento y seguimiento de los (17) PER en un 100% abordando diferentes componentes en las actividades desarrolladas. (temas de seguridad, promoción y prevención Covid 19, formación en concepto y termino de concejo de paz, fomento de la actividad física a partir de rutina creada por profesional de área y fortalecimiento psicosocial individual, las anteriores se registraron y fueron reportadas en planillas de asistencia psicosocial, así mismo se gestionaron y entregaron las planillas de asistencia y certificaciones para FA y FPT, del mes de diciembre. Se realizo el seguimiento y contacto virtual con una frecuencia de 1 vez por semana, a fin de obtener la información pertinente y lograr desarrollar las actividades contempladas. (Ver planillas psicosociales y/o reporte de actividades enviado a Claudia Marcela).
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante este periodo, se participó en reunión virtual el 03/12/2020 de socialización lineamientos entrega de planilla Psico-Fa-FPT con el personal de la ARN. También se asistió a la mesa técnica de proyectos productivos individuales el 04/12/2020. Así mismo se participó de la reunión virtual para planeación del MEP en convenio con la gobernación de Caldas y la Universidad Católica el 7/12/2020, por otro lado, se tuvo asistencia en el comité General y en la reunión UCM procesos de capacitación con la Universidad Católica el 14/12/2020 en torno al entorno productivo que iniciara el próximo año en el mes de enero. También se gestionaron y se enviaron las planillas y certificados de culminación de FA y FPT con respecto a los participantes vinculados a las diferentes ciclos u ofertas educativas, ciclos educativos, cursos con el SENA. (ver corro Claudia Marcela), Se asistió al evento de entrega de herramientas ofimáticas a los participantes que iniciaran el próximo año en el MEP en convenio con la gobernación de Caldas, la Universidad Católica y la ARN el 18/dic/2020 de manera presencial. Ver acta y registro de asistencia.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual se revisa realizaron los seguimientos de manera telefónica de nueve proyectos productivos individuales entregados a participantes de la ruta de reincorporación a fin de validar su estado actual y registrar el mismo. Se realiza revisión de la formulación y recolección de documentos del proyecto productivo individual del PER 60-08108, con el fin de presentar socialización ante el comité técnico y realizar los ajustes requeridos para entrega de la carpeta del proyecto productivo. Actualmente se tiene un panorama laboral de los participantes activos de la siguiente forma, ocho (8) reportan estar desempleados, dos (2) son ama de casa, ocho (8) de ellos generan ingresos como independientes y nueve (9) generan ingresos con empleos informales en su mayoría en actividades del campo.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se valida y se fomenta el cumplimiento de los compromisos pactados en la ruta de reintegración regular con el fin de encaminar de manera exitosa a los participantes a una culminación con habilidades y herramientas para la vida cotidiana desde el apoyo y fortalecimiento de cada una de las dimensiones contempladas en sus planes de trabajo. (ver planillas de atención psicosocial enviadas a Claudia Marcela. Se realizo validación y priorización de las PPR que se proyectan para culminación en el año 2021.
8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para la implementación y cumplimiento durante este periodo contractual se participó en los espacios programados de forma virtual con la mesa técnica de proyectos productivos individuales el 04/12/2020. En la reunión virtual para planeación del MEP en convenio con la gobernación de Caldas y la Universidad Católica el 7/12/2020, y en la reunión UCM procesos de capacitación con la Universidad Católica el 14/12/2020 en torno al entorno productivo que iniciara el próximo año en el mes de enero. Se Contacto telefónicamente y por correo electrónico el 07/12/2020 a los secretarios de Educación, a los jefes de núcleo o quien hiciera sus veces en los municipios de la Dorada, Samaná y Pensilvania para convocarlos a reunión virtual el 09/12/2020 junto a al secretario de educación del departamento de Caldas y la ARN. (Ver correo Claudia Monica) Se realizo y envió por correo electrónico caracterización de los participantes de la ruta de reintegración regular y reincorporación que residen en el municipio de la Dorada, dirigido a la administración municipal por medio de la secretaria de Gobierno con el objetivo de lograr gestiones que beneficien dicha población, en vivienda, empleabilidad, convivencia y otros pertinentes para nuestra población, (ver correo José Luis, corresponsabilidad). Se concertaron espacios para encuentro de los instructores de la UNAD con los estudiantes de la metodología Maestro itinerante en los municipios de Samaná y Pensilvania a través de las administraciones municipales, en las fechas 11/12/2020 y 12/12/2020. (ver correos administraciones municipales Samaná y Pensilvania).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LINDA YULIETH ENCISO CERVERA**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.110.513.053** CONTRATO No. 697-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRDE 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**LA DORADA GT EJE CAFETERO**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó de las siguientes reuniones virtuales: Reunión virtual socialización lineamientos entrega de planilla Psico-Fa-FPT con el personal de la ARN 03/12/2020. Reunión virtual de la mesa técnica de proyectos productivos individuales el 04/12/2020 Reunión virtual para planeación del MEP en convenio con la gobernación de Caldas y la Universidad Católica el 7/12/2020, Reunión UCM procesos de capacitación con la Universidad Católica el 14/12/2020 en torno al entorno productivo que iniciara el próximo año en el mes de enero.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Elaboración del informe mensual de actividades correspondiente al periodo del 1 al 30 de diciembre de 2020 y envío por correo electrónico del mismo con los anexos correspondientes para revisión. (Ver correo enviado a Carlos Ariel Soto Rangel – Coordinador GT Eje Cafetero el 15/11/2020). Se elaboraron las planillas de asistencia psicosocial por las atenciones realizadas a través de contacto telefónico a las PPR, PPR-E y PER, las cuales se registran en el reporte de atención semanal. (Ver correo enviado a Claudia Marcela Ramirez Garces, técnico administrativo durante el periodo en mension. ver correo Coordinador grupo territorial eje cafetero, Carlos Ariel soto.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el cumplimento de la obligación contractual se realizó seguimiento de metas y evaluación para el cumplimiento de los acuerdos pactados en los PdT de (6) seis de los (9) nueve de las PPR activas (Ver SIR módulo PdT). Se evaluaron los planes de trabajo de las PPR por fecha de proyección de cierre para el periodo en vigencia, también se realizó caracterización y se inició fase de estabilización con el nuevo ingreso. Así mismo se reportaron los certificados de culminación de los procesos educativos que terminaron su ciclo de formación para el debido cierres el SIR, (ver correos Claudia).
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se han relacionado las atenciones telefónicas y virtuales para el reporte de actividades en las planillas de atención psicosocial y su debido acompañamiento para los participantes asignados. Se remite en los tiempos designados, el informe mensual para revisión y posterior a la revisión por el Coordinador, se realizó la entrega del informe corregido, con los anexos correspondientes. (Ver correo enviado a Carlos Ariel Soto Rangel – Coordinador GT Eje Cafetero y Giovanna Lozano Ortiz - Profesional Administrativo; sobre devolución del mismo para impresión. el 15/10/2020). ver planillas de atencion psicosocial enviadas a claudia marcela.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se reciben y acatan los lineamientos de la ARN sobre la contingencia del COVID- 19. Sobre la atención de la población asignada. se realizó caracterización para obtención de datos actualizados de los participantes, solicitado desde corresponsabilidad, también se gestionó el registro de los participantes que poseen vivienda y las condiciones en las cuales poseen este bien. ver correo eviado asesor de ruta Sebastian Ocampo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 697-2020.

LINDA YULIETH ENCISO CERVERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Carlos Ariel Soto Rangel

Fecha VoBo: 31/12/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"